

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2019-3893 *Resolución de 29 de abril de 2019, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de la finca afectada por el proyecto denominado Nuevo CTI El Morro y su línea aérea de Alta Tensión 12/20 kV. Expediente AT 93/2018.*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo, de fecha 6 de febrero de 2019, ha sido otorgada autorización administrativa y declarada en concreto la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto "Nuevo CTI El Morro y su línea aérea de alta tensión 12/20 kV". Expediente AT/93/2018, conforme a lo dispuesto en los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y Capítulo V del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorizaciones de instalaciones de energía eléctrica, así como a lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Ampuero, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Ampuero, el día 13 de junio de 2019 a las 9:30 horas, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación. Es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los casos de titular desconocido o con domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio "Viesgo Distribución Eléctrica, S. L." asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 29 de abril de 2019.

El director general de Industria, Comercio y Consumo,
Raúl Pelayo Pardo.

JUEVES, 9 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 88

ANEXO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

NUEVO CTI EL MORRO Y SU LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN 12/20 KV. T.M. DE AMPUERO. AT-93-18.

Parcela (según proyecto)	DATOS			AFECCIÓN				
	Referencia catastral	Municipio	Propietario	caseta	Vuelo	Apoyo metálico		Accesos (m ²)
						Nº	S.O.(m ²)	
2	39002A001000060000GM	AMPUERO	Sarriogotia Sainz, Leonor	---	491,15	6	4,5	200,45
3	39002A001003600000GF	AMPUERO	Junta Vecinal de Hoz de Marrón	---	---	---	---	57,3

2019/3893

CVE-2019-3893